

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El cónsul, Miguel Ángel Vecino, que fue cesado en Edimburgo de forma fulminante por Josep Borrell, ha acusado al que fuera ministro de Asuntos de haberle dado "órdenes inconstitucionales" durante el medio año que estuvo destinado en la capital escocesa.

Según una carta a sus representantes en la Junta de la Carrera Diplomática, ha señalado que el ministro "impedía la visita de la delegación de todos los partidos del Parlament de Catalunya al Parlamento escocés". De igual forma, también impidió una visita de la Cámara de Comercio de Edimburgo en Barcelona, y otra de una delegación de empresarios catalanes en Escocia, "con la finalidad que los empresarios catalanes no contactaran con los escoceses".

Por último, el diplomático, cesado por haber manifestado en una nota que España no vetaría la entrada de Escocia en la UE en caso de independencia, menciona entre los encargos transmitidos por Borrell la orden de "vigilar al PNV".

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Se han emitido o emiten "órdenes inconstitucionales" a los diplomáticos por parte del Ministerio? ¿Cuáles?
- 2.- ¿Cuáles fueron las ordenes emitidas por el Ministerio de Exteriores al cónsul en Edimburgo?
- 3.- ¿Se ha abierto alguna investigación en el Ministerio sobre estos hechos? ¿Con qué resultado?
- 4.- ¿Qué medidas se van a tomar para que no vuelvan a ocurrir hechos similares?

Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2020

Jon Iñarritu Garcia